



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE COMERCIO Y CONSUMO

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos, mediante resolución de fecha 5 de marzo de 2015, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación de los puestos de venta ambulante que se instalarán en el mercadillo ocasional que se celebrará en la calle Pintor Javier Cortés durante las fiestas de San Pedro y San Pablo del 26 de junio al 6 de julio de 2015.

1. – Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Comercio y Consumo.
- c) Obtención de información:
 1. Dependencia: Sección de Comercio y Consumo.
 2. Domicilio: Calle Diego Porcelos 4, 3.ª planta.
 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
 4. Teléfono: 947 28 88 33.
 5. Correo electrónico: comercioyconsumo@aytoburgos.es
 6. Obtención de la documentación en el perfil del contratante: www.aytoburgos.es
 7. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 7/2015 OCU-COM.

2. – Objeto de la autorización:

- a) Tipo: autorización
- b) Descripción: Autorizaciones para la instalación de puestos de venta ambulante que se instalarán en el mercadillo ocasional que se celebrará en la calle Pintor Javier Cortés durante las fiestas de San Pedro y San Pablo del 26 de junio al 6 de julio de 2015.
- c) División por lotes: Del 1 al 115 en el paseo Pintor Javier Cortés (el plano se puede consultar en la página web www.aytoburgos.es - Área Comercio y Consumo).

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Se establecerá un sistema de elección de puestos en función de la mayor oferta presentada.



4. – Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

Primera subasta. – Se abrirá un plazo para la presentación de propuestas por un periodo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

a) Modalidad de presentación: Manual en sobre cerrado.

b) Lugar de presentación:

i. Dependencia: Sección de Comercio y Consumo.

ii. Domicilio: Calle Diego Porcelos 4, 3.ª planta.

iii. Localidad y código postal: Burgos, 09071.

iv. Dirección electrónica: comercioyconsumo@aytoburgos.es

Segunda subasta. – Se permitirá la presentación de instancias –fuera del primer plazo establecido para primera subasta–, del 1 al 31 de mayo de 2015. En el caso de que quedaran vacantes en la primera subasta se atenderá al listado de los solicitantes en esta segunda ronda siempre que cumplan los requisitos establecidos.

a) Modalidad de presentación: Instancia junto con documentación.

b) Lugar de presentación: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Burgos o en los registros habilitados de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera subasta. – Para el caso de que quedasen puestos vacantes en segunda subasta se procederá a realizar una tercera subasta para aquellos que rellenen la instancia in situ el día 25 de junio de 2015 y cumplan con los requisitos establecidos en el siguiente apartado, y aporten documentos justificativos del cumplimiento de los mismos.

a) Modalidad de presentación: Instancia junto con documentación.

b) Lugar de presentación: Entrada de la sala de subastas.

5. – Realización de la subasta:

a) Dirección: Salón de Actos del Centro Cívico Río Vena, calle Juan de Padilla s/n.

b) Fecha y hora: El 26 de junio de 2015 a partir de las 9:00 horas.

Burgos, 6 de marzo de 2015.

La Concejala titular del Área de Desarrollo Sostenible e Innovación,
por delegación de firma de Alcaldía,
Carolina Blasco Delgado